

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

— — Teléfono 39 — —

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 16 de Agosto de 1930

Núm. 881

La famosa creación de Escuelas

Gustaba el Directorio de emperifollarse con las escuelas que creaba. Y aquí, como en todo cuando hay coyuntura para examinar a fondo la cuestión, el autobombo de aquellos gobernantes ineptos y megalómanos, se torna en la conciencia de los demás en agria censura. Y esta censura, que en otros departamentos ministeriales han venido haciendo los ministros sustitutos, nos corresponde hacerla en Instrucción pública, no a los soldados de fila, pero a los de retaguardia. Que los Maestros somos la retaguardia en este país que, por eso, camina en la extrema retaguardia de la civilización. Y si los Balkanes siguen su política pedagógica actual y nosotros la nuestra, en el término de veinte años España, pese a su soberbia prosopeya de nación histórica, no tendrá ni el consuelo de ver en Europa algún Estado que le va detrás. Y a los que viendo estas negras perspectivas abominamos de quienes con su política miope (o peor que miope) llevan al país al cabo de las vergüenzas, nos dicen malos patriotas. ¡Malos patriotas! A nosotros que llevamos un dolor clavado en el corazón por cada estigma de España. Por cada estigma con que a España baldonan los patriotas que cantan su patriotismo ahítos de vino en las sobremesas y pasean sus bimbos y levitas en el momento en que yo siento el dolor de ver llorar en mi torno, hoy mismo, a los labriegos a quienes una tormenta acaba de arrasar las ilusiones de un año de trabajo.

Pero no divaguemos. ¡SEIS MIL ESCUELAS CREADAS!

Veamos el resultado de esos millones que el contribuyente da con gusto creyendo que son para la mejor educación del país. He dicho con gusto y me ratifico. Aquí el pueblo quiere enseñanza. Los poderosos que usan y miman la enseñanza privada son los que no quieren dársela. Entérense de esto quienes ahora aspiran a la gobernación del país.

¡SEIS MIL ESCUELAS CREADAS!

¿Dónde? ¿Cómo? ¿Con qué recursos y posibilidades? ¿Con qué atención a las necesidades, al respeto del país?

Esta es la cuestión y no la siembra de escuelas a voleo.

Leo el anuncio de las vacantes para el quinto turno. En él cuento 1.503 plazas en la Península y Baleares (nuestra equivocación en una o dos docenas no altera las consecuencias). Estas 1.503 plazas las divido en los siguientes grupos:

De más de mil habitantes, muy malas, pero en este caso verdaderas gangas, 117.

De 600 a 1.000 habitantes, que aunque ofrecen al Maestro una vida descentrada, justifican la doble unitaria que posean, y por eso el Maestro acepta con gusto y valor el sacrificio necesario y provechoso, 244.

De 400 a 600, donde «puede quedar» doble unitaria si la hay, aunque el Maestro no tenga más vida de relación que la que le ofrezcan sus libros. Pero donde no se deben crear, sobre todo si son menores de 500, mientras faltan millares de Maestros en grandes pueblos y ciudades, 273.

De 200 a 400, donde puede quedar la mixta que haya. (Por razones dadas para el grupo antecedente no deben crearse ni mixtas en pueblos menores de 300 habitantes), 434.

Pueblos de menos de 200 habitantes, 435.

De modo que, sobre 1.500 escuelas para opositores, cerca de mil están en pueblos menores de 400 habitantes. En muchos de ellos no he visto la indicación de ser escuela mixta. Pues bien, todas las unitarias en pueblos menores de 400 habitantes deben convertirse en mixtas y disponer del Maestro o Maestra sobrante para servicio de más utilidad.

Hay cuatrocientas treinta y cinco escuelas, el 28,95 por 100 de la totalidad de las anunciadas, en pueblos menores de 200 habitantes, donde se vive una vida infrahumana. A elevarla va el Maestro, se responderá. Y yo acepto la respuesta si España tuviese en donde la enseñanza tiene más transcendencia un Maestro por cada doscientos habitantes. En tanto que esto no sea así; en tanto que la ciudad española sea incapaz de irradiar cultura, porque en el fondo no la tiene, renegaré de que se gaste el dinero del Estado y las mejores energías juveniles del Magisterio en una obra donde se pierden las cuatro quintas partes de lo que se pone. No debe crearse ya una sola escuela en pueblos menores de 200 habitantes. Que se formen distritos. Se dirá: Los que nacieron en aquellos pueblos no tienen culpa de su desgracia. ¡Ah! Pero tampoco la tienen los miles de niños que por satisfacer un romanticismo estúpido, o una vanidad pueril, se quedan sin instrucción, por que tengan parodia de ella media docena de infelices quizá ineducables, porque el ambiente salvaje neutralizará de seguro la acción del Maestro. Cuando no actúe desastrosamente sobre el Maestro mismo. He conocido chicos de valía indiscutible que, obligados a vivir en pueblos donde ni había panadería, han vuelto desconocidos. Más anulados cuanto más sensibles. Porque traen para siempre en el corazón la imagen dolorosa de existencias humanas peor que bestiales, que ellos no pudieron remediar ni corregir, pues el remedio no está en la voluntad del Maestro, sino en el cambio de las condiciones de la Naturaleza. ¡Cuántos grandes talentos se pierden por esos pueblos! Suele decirse alguna vez. No. En pueblos menores de doscientas almas, no. El hambre o el aislamiento tiene a esas gentes al borde del cretinismo. Los talentos, en España, se pierden en las ciudades. Y sobre todo en los pueblos grandes. Por falta de Maestros. Y por una organización social en que triunfan los imbéciles ricos, respaldados por una enseñanza privada con hartos más espíritu mercantil que pedagógico, sobre pobres de talento.

Pero es que de esos cuatrocientos treinta y cinco pueblos menores de doscientos habitantes, más de cien no llegan al centenar de almas. Y los hay de 14, 23, 27, 38 y, en fin, hasta veinte menores de cincuenta habitantes. ¡Señores gobernantes de España! ¿Qué hace un Maestro en esos puntos? ¿Vamos a llegar al caso de que si un potentado quiere adornar con una escuela uno de sus cortijos se le facilite Maestro?

Porque calculando esos cien pueblos (son más, pero es igual) a 80 habitantes por término medio, cálculo exagerado, tendremos: Para 8 mil habitantes, 100 Maestros. Más de los que tiene Zaragoza.

Calculemos ahora los pueblos menores de 200 habitantes a 150 por término medio. Tenemos: $150 \times 435 = 62.250$ habitantes. Para ellos 435 Maestros. ¿Cuántos faltan a Madrid, ciudad de un millón de habitantes, para llegar a ese número?

Siguiendo el ejemplo que me parece recordar haber leído de Francia, hay que suprimir toda escuela con menos de veinte niños de matrícula. Ya se repondrán cuando España tenga un Maestro por cada veinte niños.

Pero mientras de esta manera se derrocha el dinero en creaciones inútiles, o si acaso útiles para que se vistan cuatro señores con plumas de pavo real, el personal yace en la situación económica más vergonzosa.

Al Magisterio joven se le ofrece la perspectiva de años en poblaciones absurdas. Y en pago de ello un sueldo único: el de 3.000 pesetas. Será cuestión de que, pese a sus defectos, vuelva al Gobierno el conde de Romanones, a ver si haciendo honor a su historia, arregla esto de la Instrucción pública. Hay una frase en el libro primero de sus memorias que, en sentido es así: «¿Qué hace falta para el pase de los Maestros al Estado? Una miseria. Setenta millones. Que se dan hoy a cualquiera que extiende la mano». Esa es la verdad, excelente Conde. A cualquiera.... menos al Magisterio. Se atienen a otra frase ministerial: Los Maestros encontrarán su premio en el cielo.

Santiago Hernández.

COSAS Y CASOS

Del ambiente y de la vida del Magisterio

Hoy voy a continuar comentando asuntos vistos, oídos o leídos en el ambiente del M-

gisterio. No pasaré a ampliar o aclarar algunos asuntos y hechos expuestos someramente en el número anterior, sino cosas nuevas—nuevas en mi tratado, viejas en la vida del Magisterio—que por alguien quizás sean tenidas como ilusas; dejaré aquello para más adelante.

Así como cada partido—en política—tiene su periódico más o menos realista y que por su sentir tienen vida propia—tal ocurre con *El Sol*, *El Debate*, *El Liberal*, etc.—rotativos que se introducen en los momentos actuales hasta las aldeas y villorrios más apartados de los grandes centros sociales, que día tras día, además de colocar los sucesos y notas de actualidad, van infiltrando en los espíritus de los lectores, por medio de sus artículos de fondo, la tendencia ideológica propia que los separa en grupos a unos partidos de otros, igualmente el Magisterio Nacional podía tener su periódico propio, independiente, encauzador y batallador en nuestra causa comunal, única en España, y que, al igual que los rotativos mencionados, pudiera ser diario.

De los grandes rotativos madrileños, es *El Sol* el que diariamente dedica en sus primeras columnas, artículos defendiendo al niño, a la escuela y al maestro. Estos escritos, primorosos y convincentes, gustan a la opinión, ya que se hallan provistos de un calor propio, arrojado por el corazón de un apóstol del Magisterio, cual es el corazón del gran periodista y publicista don Luis Bello. Debido a estas circunstancias, *El Sol* es leído por la mayoría de los maestros españoles, que anhelantes y confiados esperan la hora de redención. Pero esa redención ansiada tiene que ser propia, verificada por elementos internos, desconfiando de los externos. La experiencia así nos lo dice.

Como está la vida hoy día, no solamente resulta irrisorio el sueldo de los maestros del segundo Escalafón comprendidos en la décima y novena categoría, sino también a la octava categoría de este mismo Escalafón y a la séptima del primero. Aquéllos, en parte, han logrado ascender un pequeño peldaño en la escala de sueldos; éstos, por lo mal distribuidas que están las plazas en las distintas categorías y por el deseo, según se ve, de que persista esta anomalía—el señor Ministro pasado, dijo, y criamos sería un hecho, que la acoplación o distribución de las plazas de nueva creación se haría a partir de la sexta

categoría, dando así impulso y mitigar en parte la lentitud de los ascensos por corrida de escalas—, pues hay compañeros con quince y más años de servicios que aguardan alegres y confiados llegar a las tres mil quinientas pesetas. Yo he hecho números—claro está que los cálculos cabalísticos algunas veces fallan—y veo con cierta claridad que si Dios me dá larga vida, aun llegaré a cobrar el sueldo de 3.500 pesetas, propio de la categoría inmediata superior a la que me hallo incluido, y haciendo un esfuerzo poder tomar dicho sueldo como regulador en la jubilación forzosa, con un cuarenta por ciento. ¡Todo a los cuarenta años de servicios.

No dejemos pasar el tiempo en valde. El maestro puede tener su periódico, mejor dicho nuestro periódico, diario para mas señas, que sea el fiel sentir de la clase, que además dé una información amplia de los asuntos del día, pueda poner de relieve sin ambages ni achantamientos las aspiraciones de la clase en general y particular por categorías, procurando ahogar las ilusiones de aquellos señores que nadando en la abundancia, embriagados en su vanidad, aun quieren ser favorecidos con mayor sueldo—pretenden las primeras categorías llegar a las 12 000 pesetas como máximo—, mientras que las últimas categorías viven dentro de la miseria, haciendo constantes equilibrios.

Hay en el Magisterio elementos de valía, figuras de prestigio que pueden servir de norma, de guía. Día tras día el Magisterio, en su periódico profesional, puede ir manifestando lo suyo, lo que por ser de justicia se merece y debe conseguir sin dilación. La unión nos ha de hacer fuertes y poderosos.

Somos, en plantilla, 33.980 entre maestros y maestras. Pues bien; de este número podrían quedar más de 30.000 suscripciones; las suficientes para que el periódico profesional del Magisterio lograra vida propia e independiente. Así morirían periódicos profesionales que hoy se editan y que solamente miran el comercio y el medio personal.

No quiero apuntar normas ni menos a llegar a bases de fundación, sino que mi propósito es estimular, levantar en lo posible el decaimiento observado en la clase. Si preciso fuera trazaría muy despacio estas ideas arrojadas muy de prisa, y demostraría fundamentalmente las posibilidades de llevarlas a cabo.

Miguel F. Ibáñez

Este número ha sido revisado por la censura.

CASO INTERESANTE

Dado el alto interés que concedemos a lo que la página «Educación», propiedad del Magisterio segoviano, inserta en su editorial del día 27 de Julio del presente año y cuyo asunto a su debido tiempo creemos debe ser objeto de sanción por las Asociaciones: provincial de Segovia, primero, y Nacional, después, lo transcribimos a continuación, no obstante su mucha extensión, para que íntegro llegue a conocimiento de nuestros lectores, ya justamente indignados por las destemplanzas producidas en Burgos.

Desafuero: Dos oficios y una carta.

La Diputación provincial de Segovia sostiene un Hospicio provincial. En el Hospicio funcionan dos escuelas para los asilados. Estas escuelas están regidas por dos Maestros nacionales nombrados por el Ministro de Instrucción pública y bajo la inspección técnica del Inspector de Primera enseñanza.

A la caída de la Dictadura subió al sillón presidencial de la Diputación provincial D. Gabriel J. Cáceres. Don Gabriel J. Cáceres se interesa mucho, como es natural, por los asilados, tanto en lo material como en lo espiritual, y ha querido saber el estado de instrucción en que se encuentran. Con tal motivo, decretó unos exámenes minuciosos en las escuelas del Hospicio a los que asistieron el Obispo, dos o tres diputados, la señorita Alfaya y el Sr. D. Gabriel J. Cáceres.

Resultado de estos exámenes han sido los oficios que remitió directamente a los Maestros del Hospicio D. Fernando Rodrigo y D. Anastasio del Real. Copiamos el dirigido a D. Fernando Rodrigo. Idéntico es el dirigido a don Anastasio del Real.

«Cumpla el poco grato deber de manifestar a usted el sentimiento con que, tanto los diputados provinciales como esta presidencia han visto el estado de falta de instrucción de los asilados de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, que asisten a la escuela que usted dirige; teniendo derecho a esperar esta Corporación que sabrá usted prestar en lo sucesivo una mayor atención al desempeño de su cargo, ya que esta Diputación no puede consentir sigan sus asilados en el grado de incultura en que

hoy se encuentran, pues para evitarlo habría de tomar medidas, por graves que éstas fueran y por perjudiciales que para usted resultaren.

Dios guarde a usted muchos años.

Segovia, 28 de Junio de 1930.—El Presidente Gabriel J. de Cáceres».

Alarmada la Inspección de Primera enseñanza ante juicio tan duro y ante la amenaza que en los oficios aparecía, se apresuró a girar visita a las escuelas de los referidos Establecimientos provinciales siendo el resultado de su visita el que da a conocer en el oficio que dirige al presidente de la Diputación del que ha dado traslado a los Maestros y que copiamos en seguida:

«Excelentísimo señor: Con verdadero pesar y no poca sorpresa he leído la comunicación que dirige V. E. a esta Inspección trasladando las que ha enviado a los Maestros nacionales de este Hospicio provincial, llamándoles la atención «por el estado de falta de instrucción de los asilados» y advirtiéndoles que de no corregirse habría de adoptar medidas, por graves que éstas fueran y por perjudiciales que para aquéllos resultaran.»—Mi sorpresa por esta amonestación procedía, no tanto de mi conocimiento de la legislación vigente sobre el régimen de las escuelas nacionales, llamadas antes de Beneficencia—a que luego me referiré—, sino del que tenía y tengo de las condiciones de celo y vocación de los Maestros que están al frente de esas escuelas.—No he de esforzarme en aludir a la consideración y al afecto que siempre ha merecido el veterano Maestro D. Fernando Rodrigo, ya viejo en la Casa y cuya asiduidad y celo siempre he oído ponderar por cuantos han ejercido cargo que se relacione con los niños, como he probado en mis frecuentes visitas a las escuelas. Respecto al Maestro de la escuela del primer grado, D. Anastasio del Real, es un profesional encanecido en la enseñanza, que vino a Segovia precedido de justa fama de hombre inteligente, modesto y trabajador y que en el último pueblo en que ejerció durante muchos años—el Cubillo—ha dejado un recuerdo imborrable en los niños, en los padres y en las autoridades y funcionarios. Y prueba de que en su nuevo cargo a continuado esta misma conducta ejemplar el hecho—que me ha sido referido por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia, ponderándome sus dotes infatigables para el trabajo—de haber recibido el encargo honroso de dedicar horas extraordinarias a la preparación de los muchachos hospicianos que se dedican a estudios secundarios y supe-

riores.—De todos modos, y a fin de adquirir un conocimiento real del problema, he girado una visita minuciosa y detenida a las dos escuelas, dispuesto a adoptar aquellas resoluciones enérgicas que pusieran remedio a la situación que el oficio de V. E. me denunciaba. Justamente para no hablar sin una información fundamentada, he retrasado la debida respuesta a la atenta comunicación de V. E.—En la escuela de los niños pequeños que dirige D. Anastasio del Real he podido comprobar que sea ha realizado, merced al trabajo de un solo curso, una labor digna del mayor aplauso. En efecto; debido a la permanencia bastante prolongada de personal interino, los niños de esta escuela se hallaban, al empezar este curso, en estado insuficiente de instrucción. Pues bien, el señor del Real, imponiéndose una tarea cuya dificultad sólo puede comprender quien haya practicado la enseñanza primaria, ha levantado el nivel de éstas, ha logrado que niños completamente analfabetos aprendan los elementos de la lectura, de la escritura, del cálculo y de la doctrina cristiana; ha conseguido que un pobre deficiente mental, negado para toda labor instructiva, adquiera, a sus doce años, estos mecanismos de la instrucción y ha establecido una disciplina y un interés en los niños por la escuela que es la base de toda fecunda labor educadora. No he de ocultar a V. E. que me he complacido reconociendo estas virtudes profesionales del señor del Real y que he alentado su trabajo y su laboriosidad.—Los niños de la clase superior no desmerecen tampoco de los del primer grado. Hay que confesar que estos niños, sin duda, carecen de una instrucción que sólo las personas ignorantes de la ciencia de la educación pueden alabar, consistente en repetir como papagayos frases o palabras aprendidas de memoria en los libros de texto, sin esfuerzo mayor para el Maestro que el de tomar esa lección lamentable. La labor del señor Rodrigo se dirige más a despertar las actividades manuales e intelectuales de los niños que la pura memoria mecánica, sin desdeñar ésta, ya que los niños saben de memoria algunas poesías, los mecanismos del cálculo y recitan oraciones del catecismo de Astete. Pero, además, y sobre todo, escriben, por lo general correctamente y con buena ortografía, leen comprendiendo lo que el libro les dice, son capaces de una redacción espontánea y propia y poseen nociones elementales de todas las materias, como he podido comprobar sometiéndoles a ejercicios es-

critos sobre temas de todas las enseñanzas primarias. Por ello no extrañará a V. E. que tenga que disentir de su dictamen y que estime que esa excelentísima Diputación puede estar, no solo tranquila, sino satisfecha de la preparación docente que sus asilados reciben. Y buena prueba de ello la tenemos en el hecho de que muchos de estos alumnos pasen de la escuela primaria a sufrir exámenes en Institutos y otros Centros de cultura media, saliendo casi todos airosos de estas pruebas en que se evidencia preparación instructiva.

Todavía he de añadir, para que la tranquilidad de la excelentísima Diputación sea absoluta, que esta Inspección—como hace siempre después de cada visita—ha dado nuevas instrucciones a fin de que aún la labor de los Maestros sea más perfecta y los resultados más intensos, lo que es seguro se logrará facilmente contando con el excelente deseo, vocación y capacidad de los señores Rodrigo y del Real.—Antes de terminar este ya largo oficio creo un deber comunicar a V. E. que esta Inspección vería con sumo agrado que se le expusieran por V. E. directamente aquellas quejas, respecto a la conducta de los Maestros nacionales, que V. E. recibiera o que creyera oportuno formular, por comprobación personal de alguna falta. Entonces esta Inspección se apresuraría, en cumplimiento de su deber, a comprobar la razón de estas denuncias y a apicar—si había motivo para ello—o a proponer a la Superioridad aquellas sanciones que los reglamentos vigentes señalan para dichos casos.—De este modo se habría evitado el legítimo dolor sufrido por dos Maestros encanecidos en una labor asidua y noble al recibir el duro oficio de V. E., y todos podríamos atenernos a las disposiciones legales sobre el régimen vigente para la enseñanza en los Hospicios. Sin duda V. E. con su alto conocimiento de nuestra legislación no ignora que la Real orden de 24 de Julio de 1923, ratificando doctrina legislativa anterior, que después ha sido confirmada repetidas veces, dispuso entre otras cosas, las que a continuación me permito copiar:—«1.º Declarar una vez más que las antiguas escuelas de Beneficencia, cuyo sostenimiento corre a cargo del Estado como nacionales, están solamente sometidas a las autoridades dependientes de este Ministerio, y su régimen administrativo es el propio que determina el artículo 2.º del vigente Estatuto del Magisterio»... «4.º Que si el número de asilados no fuera suficiente a cubrir la matrícula (que será fijada

por el Inspector jefe, según dispone la regla tercera), deberán ser admitidos los no asilados que lo soliciten, siempre que cumplan las condiciones de los artículos quinto y sexto del repetido Estatuto. «6.º Prohibir en absoluto que en las citadas escuelas actúe en forma alguna el personal administrativo y subalterno del Establecimiento ni el profesional que no dependa de este Ministerio, y 7.º «Que se aplique con carácter general lo anteriormente preceptuado a todas las escuelas nacionales llamadas de Beneficencia.—Es cuanto tenía que exponer a V. E. en respuesta a su atenta comunicación de fecha 28 del mes pasado».

Segovia, 15 de Julio de 1930.—El Inspector Jefe. A. Ballesteros.

Excelentísimo señor presidente de la Diputación provincial de Segovia.

Nos abstenemos de copiar—por su mucha extensión—la carta del diputado D. Eustaquio Rebullar a D. Fernando Rodrigo.

En ella demuestra que el Sr. Cáceres no dice verdad cuando, en su oficio, habla del sentimiento con que, «tanto los diputados provinciales como la presidencia han visto el estado de falta de instrucción» y pondera justicieramente el informe del señor Ballesteros que transcrito queda.

Termina haciendo saber al señor Rodrigo que su carta es un testimonio de admiración que puede hacer público si así le conviene.

De toda esta documentación se desprende:

1.º Que el señor Cáceres ha hecho uso de atribuciones que no tiene, preguntando arbitrariamente a los niños y juzgando y amenazando a los Maestros.

2.º Que no sólo ha obrado de ligero y extralegalmente respecto a los Maestros sino que ha hecho algo análogo respecto a los diputados al decir que su juicio era compartido por ellos, cuando en realidad, de verdad, la mayoría ni asistió a los exámenes ni tenía la menor noticia del caso.

Pero hay más. Existen muchos motivos para suponer que el señor Cáceres fué a los exámenes con un prejuicio y con un deseo de molestar a los Maestros nacionales.

El primer motivo de esta suposición está en las preguntitas que hizo a los niños del primer grado: las bienaventuranzas, los novísimos y la maliciosa charada siguiente: Si de cero, cero, seis, cinco, se quitan seis, cinco, cero, cero, ¿cuántas quedan?

¡Pobres señores! Tenían quizás necesidad de

divertirse un poquito y no encontraron entonces otro juguete a mano más que los niños. Además, necesitarían también darse aires de cateóricos dispensadores de suficiencia científica, preguntando los casos gramaticales y otras profundas «cosas» por el estilo. Seguramente serían de estas «profundas cosas» de las que revalidaron de profesoras normales a las aventajadas alumnas de las monjas del mismo Establecimiento.

Y por nuestra cuenta unas breves palabras para felicitar al señor Ballesteros, con toda efusión, por haber sabido cumplir tan bien con su deber, ¡como supo siempre como Inspector de Primera enseñanza!, a pesar de que así no lo crea el «Gran amigo» de los Maestros, que en alguna ocasión, y por halagar a un grupo de éstos, con sangrienta ironía le dijera, invitándole a seguir mirando por un telescopio, que mirara bien .. a ver si en la Luna había alguna escuela cerrada.

Otras, no muy extensas, para después de haber hecho pública la precedente felicitación efusiva y cordial, para decir que, como los que esto escribimos somos hombres y no queremos faltar a la galantería obligada, nos reducimos a un completo mutismo sobre algunas intervenciones en la comedia bufo trágica representada en las escuelas nacionales instaladas en el Hospicio de Segovia.

Y otras, para un ligero comentario.

Tenemos entendido que el señor Cáceres es abogado y nos vemos obligados, en consecuencia de esto, a decir: que, o no conoce leyes que debe conocer o cree vivir en los tiempos de las ponciadas.

La provincia de Segovia, digna y culta entre las mas de España, le indicará el camino a seguir, si es que el señor Cáceres voluntariamente no se relega al ostracismo a que se ha condenado con su incultura o su inmoderado afán de detentador de grandes poderes.

Debe el señor Cáceres tener en cuenta, para sus ulteriores determinaciones, que ni la Inspección masculina de Primera enseñanza es lo que antaño era, ni los Maestros tampoco.

Hoy no le sería tan fácil, como según noticias que tenemos, le fué suprimir la Normal de Maestros de Segovia, ni seguramente poder volver a hacerse «amigo» de los Maestros para ser el mayor heredero del bienhechor del Magisterio D. Cándido Rey (que Dios halle), si un caso idéntico se repitiera. Y decimos esto a pesar de saber que en tal caso se comportó como un gran abogado.

El caso presente atestigua nuestras palabras, y los acuerdos tomados a su advenimiento a la presidencia de la Diputación, por la Asociación provincial del Magisterio Segoviano, no le dejarán la menor duda de que los encargados de defender la cultura de la provincia de Segovia han de ser sus enemigos de máxima consideración si no cambia radicalmente de ideas y procedimientos. Y, por si acaso, no se le olvide al señor Cáceres que fuera de Segovia hay también Maestros segovianos.

Nombramientos provisionales

Meses de Octubre a Mayo

Propuestas para el cuarto turno que afectan a esta provincia

Maestros

D. Ambrosio Navarro García, sexta categoría núm. 3.363, de Calanda 19.921, para una Sección de la Graduada de Teruel.

D. Justo Casabán Fabiá, séptima categoría número 7.324, de Cañizar del Oivar, para Villar del Arzobispo (Valencia).

D. Federico Mínguez Pérez, séptima categoría, alta, de Belmonte de Mezquin, para Caspe (Zaragoza).

D. Santiago Hernández Ruiz, séptima categoría, alta, de Pauiza (Zaragoza), para Valderrobres.

D. Julio Martín y Fernández de Bobadilla, séptima categoría, alta, de Josa, para Laguardia (Alava).

D. Jesús Navarra Briones, séptima categoría, alta, de Alloza, para Titaguas (Valencia).

D. Miguel Llorens Martínez, séptima categoría, alta, de El Pabo, para Gaibiel (Castellón).

D. Francisco Placencia Aparicio, séptima categoría, alta, de Blancas, para Rubielos de Mora.

D. Francisco Mediavilla Rivera, décima categoría, número 4.376, de Gárgoles de Arriba (Guadalajara) para Fuenferrada.

D. Joaquín Aliarga Cortés, décima categoría, número 3.546, de Tardajos (Burgos) para Concud.

D. Jacinto García Biltrán, décima categoría, alta, de Badenas, para Las Granjas de Cella.

Maestras

D.^a Encarnación Oiver Escorihuela, cuarta categoría, de alcañiz para Madrid, grupo Joaquín Costa.

D. Valentina Segura Saenz, séptima categoría, de Cañizar del Oivar, para Villar del Arzobispo (Valencia).

D.^a Antonia Yagüa Flor, séptima categoría, de Burbáguena, para Caspe (Zaragoza).

D.^a Catalina Pradas Buj, séptima categoría, de Ojos Negros, para Luna (Zaragoza).

D. María de los D. Díez Hernández, séptima categoría, de Abejuela, para Uncastillo (Zaragoza).

D.^a Amparo Martí Launel, séptima categoría, de Carrigosa (Ciudad Real) para Mazalón.

D.^a Ángela Blecua López, séptima categoría, de Crivillén, para Lecifena (Zaragoza).

D.^a María de los D. Bauset, novena categoría, de Villalba Alta, para Artosa (Castellón).

D.^a Adelina Andrés Asensio, décima categoría, de Jorcas, para Seno.

D.^a Enriqueta Casanova, décima categoría, de Yaganta, para Belones (Murcia).

D.^a Bígida Cervera Ferrers, décima categoría, de Lleras (Huesca) para La Cuba.

D.^a Isabel Andrés Marfa, décima categoría, de Leva (Zaragoza) para B-zas.

D.^a Josefa Guardia Sánchez, décima categoría, de Castillonuevo (Navarra) para Los Olmos.

Por el tercer turno, fué propuesta para Seno, D.^a Eulalia Clavero, de Rubiales.

NOTICIAS

Defunciones

La semana pasada, falleció en nuestra ciudad la señorita Pilar Navarro García, oficial tercero de Hacienda, hermana de D.^a Ramira, la culta oficial de esta Sección Administrativa de Primera Enseñanza.

A toda su apreciable familia, en especial a sus padres y hermanos, enviamos nuestro más sentido pésame.

—También falleció D. María Pedroso, viuda de Navarro, madre de nuestras distinguidas compañeras. D.^a María Navarro, Maestra de Teruel, D.^a Manuela, de Albentosa y D.^a Purificación, de Villalba Baja.

Sepa la familia doliente cómo sus amigos y compañeros, la acompañan en su justo dolor.

R. I. P.

Prórroga

Ha sido prorrogado hasta el 17 de los corrientes el plazo para presentar los documentos exigidos en la disposición de 28 de Junio último, por la que se concede plenitud de derechos a los que aprobaron oposiciones antes de 1920.

Reclamaciones

Advertimos a nuestros lectores que el día 20 termina el plazo de reclamaciones contra los nombramientos provisionales del cuarto turno de Maestros, y el 22 terminará el de Maestras. —En breve aparecerá en la *Gaceta* la R. O. que resuelve las reclamaciones presentadas contra las listas de opositores y opositoras.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero— Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democracia, 9 — Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

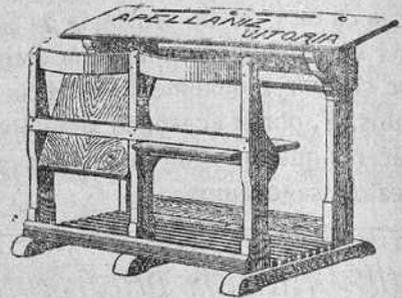
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6. — Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación de destino

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de _____